



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 22 de Abril 2013

DECRETO EXENTO N° 2091

VISTOS:

El Decreto Exento N° 233 de 1981, mediante el cual esta I. Municipalidad ha instituido la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, a Funcionarios de la Tercera Comisaría de Carabineros de nuestra ciudad, que hayan sobresalido en su actuar cotidiano como servidor de la patria:

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de Abril se Conmemora el 86° Aniversario de Carabineros de Chile, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- Otórguese la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, al “**Mejor Compañero**”, Cabo 2° de Carabineros **JORGE WALTER Fernández**, dependiente de la Tercera Comisaría de Vallenar por la constante y destacada atención que brinda en todo momento a sus camaradas de armas, manteniendo siempre una cordial y afectuosa relación con quienes lo rodean, sin descuidar su quehacer Profesional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Tercera Comisaría de Vallenar
Relaciones Públicas
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes ✓

CHTR/NFR/KZR/mgh.-